



TRANSCARIBE S.A.

RESOLUCION No. 204 DEL 21 DE MAYO DE 2009

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de CONCURSO DE MERITOS No. 002 DE 2009 cuyo objeto es la CONTRATACION DE UN CONSULTOR PARA QUE REALICE LA INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE LAS VIAS CORRESPONDIENTES A LAS RUTAS AUXILIARES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS.

EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, y;

CONSIDERANDO:

1. Que se ha dado cabal cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley y los decretos reglamentarios que regulan la materia, para dar apertura al CONCURSO DE MERITOS No. 002 DE 2009 cuyo objeto es la CONTRATACION DE UN CONSULTOR PARA QUE REALICE LA INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE LAS VIAS CORRESPONDIENTES A LAS RUTAS AUXILIARES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS.

2. Que para esta contratación se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 200905188 del 6 de mayo de 2009 por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$69'372.524,00) emitido por el funcionario responsable del presupuesto de Transcaribe S.A..

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del CONCURSO DE MERITOS No. 002 DE 2009 cuyo objeto es la CONTRATACION DE UN CONSULTOR PARA QUE REALICE LA INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE LAS VIAS CORRESPONDIENTES A LAS RUTAS AUXILIARES DEL SISTEMA

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co





INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS., a partir del 22 de mayo de 2009.

ARTICULO SEGUNDO: Fíjese el siguiente cronograma del proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
APERTURA DEL PROCESO	22 DE MAYO DE 2009
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA EL 2 DE JUNIO DE 2009 A LAS 4:00 P.M. EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN CRESPO EN LA CRA 5 No. 66-91 EDIF ELIANA
PUBLICACION INFORME DE EVALUACION	10 DE JUNIO DE 2009
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	DEL 10 DE JUNIO AL 12 DE JUNIO DE 2009 a las 4:00 p.m.
AUDIENCIA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	12 DE JUNIO DE 2009 A LAS 4:30 P.M. EN LAS OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A. UBICADAS EN CRESPO EN LA CRA 5 No. 66-91 EDIF ELIANA.
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION

ARTICULO TERCERO: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: www.transcaribe.gov.co.. Igualmente podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 p.m. y 2:30 a 5:30 p.m.. Para la obtención de copias de los mencionados documentos se seguirá lo dispuesto en el artículo 24 del CCA.

ARTÍCULO CUARTO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas, con la finalidad de ejercer el control social del presente proceso de selección, las cuales ejercerán las actividades establecidas en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002.

ARTICULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A.. De igual forma publíquese en el Sistema Electrónico de

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co





Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A., los Pliegos Definitivos del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2009.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

LEDA RETAMOSO LÓPEZ
Asesora en Contratación Estatal

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co

